

Convocatoria Premios Extraordinarios Fin de Grado promoción 2020-2024

Según Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, y tras su aprobación por la Comisión de Premio Extraordinario de Fin de Grado en su sesión del 6 de noviembre de 2024, por la presente, la Facultad de Enfermería convoca los Premios Extraordinarios Fin de Grado del curso 2023-2024 correspondiente a la titulación de Grado en Enfermería de la Universidad de Cádiz.

Según el art.1.1 del Reglamento: *“Por cada una de las titulaciones de grado y máster que se imparten en la Universidad de Cádiz podrá concederse cada curso académico un premio extraordinario por cada 50 titulados o fracción.”*

Por lo que se convocan 2 premios extraordinarios de Fin de Grado.

Podrán optar a los premios los estudiantes que hayan finalizado sus estudios de Grado en Enfermería en el curso 2023-2024, correspondiente a la promoción 2020-2024, en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cádiz, siempre que hayan obtenido una nota media del expediente igual o superior a 7,0 (Notable).

En el caso de empate técnico en la nota media del expediente entre los candidatos con opción al premio, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- Nota obtenida en el Trabajo Fin de Grado.
- Alumno colaborador: 1 punto.
- Delegado de Curso: 1 punto.
- Delegado de Centro: 1 punto.
- Representante de la Junta de Facultad: 1 punto.
- Representante de órganos de la UCA (Consejo de Gobierno, Claustro Universitario): 1 punto por cada uno.

Los candidatos a los premios deberán presentar su solicitud en la Secretaría de Decanato o por correo electrónico a decanato.enfermeria@uca.es

El periodo de admisión de candidaturas será entre los días **11 al 29 de noviembre de 2024**, ambos inclusive.

Algeciras, 7 de noviembre de 2024.

Fdo. Pilar Bas Sarmiento
Presidenta de la Comisión de Premio de Fin de Grado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVXS6F7ZI2XJI3QESGNCREI	Fecha	07/11/2024 10:29:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA PILAR BAS SARMIENTO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVXS6F7ZI2XJI3QESGNCREI	Página	1/1	